

Minuta de Comunicación N° 239

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 239

Art. 1).- El Concejo Municipal vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo Municipal procure suscribir un convenio con la **Escuela de Educación Técnica N° 455 “Gral. Don José de San Martín”**, con el fin de que elabore, (construya) los semáforos que habrán de instalarse en el futuro en las arterias de la ciudad con el objeto de regular y ordenar el tránsito, acordando con la misma; la cantidad, diseño, características, material a emplear, tiempo de ejecución, etc. en un todo de acuerdo a las reglas técnicas respectivas.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Octubre 23 de 2003.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

ANA M. G. de ROCHA
Presidente H.C.M.